



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 404 DE
(26 JUN 2019)**

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 26 de junio de 2019, la doctora MARLEN RATIVA VELANDIA, presenta renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 Grado 05, asignado a la Dirección Técnico-Pedagógica de la Secretaría de Educación, a partir del 02 de julio de 2019.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora MARLEN RATIVA VELANDIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.188.552 expedida en Bogotá, al cargo de Director Administrativo, código 009 Grado 05, asignado a la Dirección Técnico-Pedagógica de la Secretaría de Educación, a partir del 02 de julio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección General de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 02 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 26 JUN 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


Eivra S./Dirección General de Talento Humano


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaría General



